

SECRETARIA: Santiago de Cali, noviembre 01 de 2022. A Despacho del señor Juez que el presente proceso, informando que se encuentra pendiente de fijar fecha para adelantar la audiencia inicial.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

Auto de Sustanciación No. 375

Rad. 76001-3103-004-2018-00034-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, primero (01) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 372 del Código General del Proceso, el Juzgado

RESUELVE:

- 1.- Señalar el día **DIECISIETE (17)** del mes de **MARZO** a la hora de las **09:00 A.M.** del presente año, con el fin de continuar las etapas que están pendientes de la Audiencia de Inicial, dentro de este proceso, la cual se realizará de manera virtual.
- 2.- Aceptase la renuncia del poder conferido por la sociedad demandada CLINICA ORIENTE S.A.S. al Dr. JORGE FERNANDEZ MAYORGA, por cumplir con los requisitos del inciso 4° artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DE CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **172** DE HOY **Nov- 02 2022**

NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria